**Ponencia Democracia y Derechos Humanos**

Excelentísimos Embajadores y Embajadoras, representantes de los distintos Estados miembros, Excelentísimo Sr. Secretario,

Queremos agradecer la oportunidad que se nos ha otorgado para poder expresar el punto de vista de millones de personas que no tuvieron la oportunidad de estar presentes en este foro, pero que por años hemos trabajado juntos para defender nuestros valores y los de aquellos que están en desventaja. Para nosotros es un privilegio ser su voz.

El preámbulo de la Carta en la que se funda esta Honorable Organización, pone un énfasis especial en la representatividad democrática como una condición indispensable para la estabilidad de los Estados y el desarrollo de la región.

En el artículo 2 de esta misma carta, se establece como uno de los principales propósitos: la promoción de la democracia representativa fundamentándola bajo el respeto del principio de no intervención.

En el mismo sentido, el artículo 3 establece como uno de los principios, el respeto de la personalidad, soberanía e independencia de los países, así como el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y otras fuentes de derecho internacional.

Por lo anterior, queremos aprovechar esta oportunidad que se nos ha brindado para expresar nuestra enorme preocupación por lo que actualmente sucede en esta Organización. Específicamente, por lo que sucede a través de algunos de los órganos que la componen:

(i) la Comisión Interamericana de la Mujer, (ii) la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como (iii) la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Nuestra preocupación principal radica en que no existe unidad de criterio y actuación dentro de los órganos, ya que los mismos continúan separándose del sentido original de los tratados acordados por los Estados miembros de esta institución, desvirtuando lo acordado por los países e imponiendo criterios que se escapan del marco jurídico que los engloba.

Vemos con preocupación cómo en las resoluciones que no son vinculantes a los países pero acordadas para esta Asamblea se continúa incluyendo lenguaje y creando supuestos derechos no pactados por Estados en tratados que sí son vinculantes. De esta forma, se utilizan esas resoluciones para luego presionar a los países a aceptar este nuevo lenguaje. Un ejemplo son los términos de *orientación sexua*l e *identidad de género*, que no fueron definidos por los países, pero que la CIDH tomó de los principios de Yogyakarta, un documento elaborado por un grupo de personas con intereses específicos. Hoy esos principios son la base para avanzar en la creación de acciones positivas para un grupo. Además, en esta ocasión los países han ido todavía más allá agregando los *intersexo* que al igual que la *orientación sexual* y la *identidad de género* no están definidos en tratados internacionales aprobados por los países. No solo eso, sino además, se continúa delegando la autoridad a supuestos expertos del MESECVI, comisionados y jueces, para reinterpretar (no interpretar) los tratados, cambiando con ello completamente el sentido de lo acordado por los Estados. En este sentido, podemos afirmar la violación de los propósitos y principios de la Carta bajo la cual esta Organización fue fundada.

No podemos hablar de democracia, cuando esta Organización no es capaz de respetar la voluntad de los ciudadanos que está delegada y representada por sus legítimos representantes, es decir, sus parlamentos. Tanto la Comisión, la Corte, la CIM y el MESECVI, así como el Señor Secretario General, se han excedido en sus funciones, ya que han pasado por encima de los acuerdos y del mandato otorgado por los Estados. Estas acciones amenazan la democracia, entendida como la voluntad de los pueblos, y con ello el Estado de Derecho.

Así mismo, queremos aprovechar la oportunidad para hacer un llamado a Ustedes, Excelentísimos Embajadores, quienes son nuestra voz en ante esta Organización. Nuestra intención es recordarles que su deber está con sus ciudadanos y con la ley del Estado al que Ustedes representan. Su deber es hacer respetar la voluntad expresada en los tratados internacionales que han sido firmados y ratificados, en otras palabras, validados por los legítimos representantes del pueblo, y no por autoridades que desconocen la realidad interna de los países y que no han sido elegidos por nosotros para decir qué “nuevos derechos” se impondrán a nuestros Estados.

Es por ello que apoyamos y aplaudimos la Declaración de México, presentada en la Ciudad de

México el pasado 15 de junio, en la cual más de 600 parlamentarios de toda la región hacen un llamado a que esta Organización y sus instituciones, se apeguen al marco de derecho que les ha sido otorgado y paren de menoscabar la autoridad que se les ha sido conferida como legítimos representantes de su gente.

Para concluir, pedimos a las autoridades de esta Organización que respeten el marco de derecho en el que están autorizados para actuar, pues de lo contrario, afectan la credibilidad de la OEA, la cual es necesaria y debe de existir a fin de intervenir en casos en los que sí existen violaciones graves, por ejemplo, en el caso de nuestros hermanos de Venezuela.

Pedimos que cesen sus intentos por imponer una agenda que no tiene que ver con la voluntad del pueblo. Y por último pedimos a nuestros Embajadores que sean valientes y defiendan la voz de su pueblo.

**Coalition Democracy and Human Rights**

The preamble of the OAS Charter emphasizes representative democracy as an indispensable condition for state stability and development in of the region.

Article 2 established two main precepts: the promotion of representative democracy based on respect for the principle on non-intervention.

Article 3 establishes as a principle respect for sovereignty and Independence of the countries as well as faithful compliance with the obligations emanated from treaties and other sources of international law.

We express our concern for that is happening at the OAS, specifically through its organs:

(i) The Inter-American Commission on Women (ii) the Inter-American Commission of Human Rights and (iii) the Inter-American Court of Human Rights. There is no unity of opinion and action from these organs, as they continue moving away from the original meaning of the treaties approved by the Member States, distorting what was approved and imposing opinions that go beyond their judicial framework.

We are concerned about how, in resolutions which are non-binding for the countries but which are approved by this Assembly, language continues to be included and supposed rights not adhered to by the countries, are created.

These resolutions are used to pressure countries to accept this new language, not defined by the countries, but which the IACHR took from the principles of Yogyakarta, a document elaborated by a group of persons with specific interests. Today, these principles are the basis to advance in the creation of positive actions for a group. In addition, on that occasion the countries went even further, adding the *intersex* which, just as *sexual orientation* and *gender identity* are not defined in international treaties approved by the countries. Not only that, but authority continues to be delegated to supposed MESECVI experts, commissioners and judges, to reinterpret (not interpret) the treaties, thereby completely changing the meaning approved by the States. WE can then affirm the violation of the purpose and principles of the Charter by which the Organization was established.

We cannot talk of democracy, when this organization is unable to respect the will of the citizens represented by their legitimate representatives, meaning their parliamentarians. The Commission, the Court, CIM and MESECVI, as well as the Secretary General, have overreached their functions as they have ignored the agreement and the mandated granted them by the people and thus the Rule of Law.

Our intention is to remind the States that your duty is with the citizens and with the rule of law, and to ensure compliance with the international treaties signed and ratified, in other words, validated by the legitimate representatives of the people, and not by authorities ignoring the internal reality of the countries, and who have not been elected by us to say that “new rights” will be imposed on our states.

We support and applaud the Declaration of Mexico in which 600 parliamentarians of the region and we call on this organization and its institutions to adhered to the legal framework granted upon them and to stop undermining the authority given to them.

We ask the authorities of this Organization to respect the legal framework in which they are authorized to act. Otherwise, they are affecting the credibility of the OAS, credibility which is necessary to exist in order to intervene in cases where there are grave violations, for instance Venezuela.

We ask that you stop imposing an agenda which has nothing to do with the will of the people and we ask our Ambassadors to be courageous and defend the voice of the people.